

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. José número 16. 3º



Madrid 5 de Enero de 1855

Muy Sr. nuestro: La Gaceta de hoy inserta: Un real decreto admitiendo la dimisión que reiteradamente ha presentado eln.º Ignacio Várquez del cargo de Gobernador Civil de la provincia de Sevilla. Otro nombrando para sucederle a D. José Sanchez de la Fuente. Otro nombrando Gobernador Civil de Córdoba a D. Bernardo Iglesias. Otro ascendiendo a oficial 4º del ministerio de la Gobernación a D. Mariano Ballerios y Obr. Otro nombrando Comandante general de Marina del Departamento de Cartagena al Jefe de Escuadra D. Joaquín Bocanet. El anuncio de que el 12 del actual sale de Cádiz un vapor con la correspondencia pública y de oficio para las Islas canarias Puerto Rico y Cuba. La lista de los números de las acciones de la Compañía de Valencia por las Cabillas, que han valido premios y deben amortizarse a consecuencia del sorteo verificado el 28 de Diciembre del año pasado. El estado demonstrativo del resultado de la subasta 36 para la adquisición de la deuda amortizable del que resulta que de la de 1ª Clase han sido admitidas las proposiciones desde 7-98 a 8-75; de la 2ª interior desde 4-90 a 4-99, y de la 2ª clase exterior desde 4-23 a 4-83. Inserta por ultimo la Gaceta de hoy dos anuncios, uno de la junta de la deuda pública participando que el 18 del actual se celebrará el sorteo que debió verificarse el 1º de Setiembre ultimo para la amortización de 150 acciones del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza; y el otro del Banco de San Fernando llamando a sus accionistas para que desde el 15 del actual se representen a percibir en el acto el dividendo de 3 p/100 que se reparte después de formado el balance de fin de Diciembre.

Hasta hoy por la mañana ninguna nueva parte ha recibido el gobierno de que se haya turbado la tranquilidad pública en algún punto de España. Respecto de los puntos en que han ocurrido desórdenes, el gobierno está dando pruebas de la mayor energía. Confirmamos, los que antes, que todos difieren, a W. sobre quienes serán desarmados todos los Nacionales milicianos de Málaga que no estuvieron al lado de la autoridad en el motín del 28 de Diciembre. Además, serán sometidos a los tribunales los encuadrados por el movimiento del día 16. y los que en el del día 28, hayan cometido algunos excesos. El Comandante general de Málaga, Dr. Borrego, no solo ha sido separado, como los demás los periódicos, sin que se le ha mandado sujetar a un sumario hecho por las autoridades militares para que si resultan meritos, para ello, merezcan el rigor del gobierno, lo mismo los promovedores; de modo que las autoridades que no supieron resistirlo. El delito cometido por algunos nacionales del Rubio atacando a los carabineros que escoltaban un contrabando, será igualmente castigado con el derribo de los delincuentes y sujetando a estos al fallo de los tribunales.

Según comunicación recibida por el Gobierno de nuestro ministro plenipotenciario en Constantinopla, este presente sus credenciales al Sultan el día 16 de Diciembre en audiencia solemne, mereciendo el Sultan la muy amable acogida, gracias a los buenos recibimientos que el Dr. de Souza había dejado en Constantinopla cuando por muchos años representó allí anteriormente la España.

El Sr. Antoine y Tugay, ha dejado la subsecretaría del Ministerio de Estado, y marcha de ministro plenipotenciario a Méjico. La sub-secretaría no ha sido provista. No está decidido aun si se suprimirá la plaza de sub-secretario.

En una carta de Lisboa, fecha 16 de Diciembre, dirigida a la Independencia Belga, se dice que hombres políticos de España de un valor incalculable, han ofrecido al Rey Fernando de Portugal la corona de España ya que primorosamente se había negado a recibirla para su hijo. Esto es eminentemente ridículo. En España ningún hombre de valor ha firmado en deposeer de la diadema a la Reina Isabel. El Rey de Portugal, rechazando la corona de España, se nos presenta como P. Simplicio Bobadilla, rechazando en la Pata de Cabra la novia que no le quiere y se casa con otra.

El Marqués de Novaliches, último Capitán de los Islas Filipinas, acaba de llegar a Marsella. El Gobierno no tiene aún noticias de que haya llegado a Manila el General Moretado para sustituirle.

Los periódicos conservadores protestan hoy contra lo dicho por la Epoca de que todos los partidos enemigos del gobernante han contribuido a los desordenes de Málaga, y rechazan que sus hombres hayan tomado parte en el movimiento.

Era muy curioso y hasta importante saber la actitud que tomara el Gobierno respecto de los Ayuntamientos que, adieno a la presión popular o por voluntad propia, han suprimido la cobranza de los arbitrios municipales y provinciales, mandando hasta ahora a los contribuyentes de consumo y puertas. Pues nosotros podemos decir a V. hoy, positivamente, que el Gobierno no intervendrá de ninguna modo en las decisiones tomadas por las municipalidades. De lo contrario ver los recursos que han de sustituir a los que no acuerden, y las diputaciones provinciales son las encargadas por la ley de admitir o rechazar los nuevos arbitrios que indefinidamente tendrán que debantarse los Ayuntamientos.

A mediados de la proxima semana cuenta la comisión de bases de la Constitución que podrá someter a la Asamblea su trabajo. Parece que desde la entrada del Dr. Ruiz Rosas en la comisión, del Dr. Ruiz Rosas, que como conservador liberal no puede pensar en ciertas cuestiones como los hombres de ideas revolucionariamente progresistas, los debates de la comisión se han hecho algo mas agitados y hasta solemnes. Esta diversidad de opiniones, es lo que ha retrasado y retrasa la redacción del dictamen; pero puede darse por seguro que la mayoría de la comisión opinará por la confirmación de la Constitución Nacional — trono de Isabel II — Veto absoluto — Plenaria anual del Parlamento — Facultad en la Corona para disolverlo — Potestad en las Cortes para reunirse cuando no sean convocadas — Precisa discusión de presupuestos — Prohibición de cobrar y hasta de pagar las contribuciones no votadas — Declaración de que la religión de los españoles es la Católica, apostólica Romana, pero sin que se puebla perseguir a nadie por sus opiniones religiosas — Responsabilidad ministerial — Responsabilidad de los empleados que coadyuvan con los ministros al quebrantamiento de las leyes — libertad de imprenta, sujeta al Juicio en los delitos políticos — a los Tribunales ordinarios en los de injuria y calumnia — Milicia nacional — Municipalidades y Diputaciones provinciales. Omnipotentes en los asuntos económicos y dependientes del poder supremo en los políticos y de gobiernos — Dos cámaras — y organización del Senado por un sistema mixto que marquen las categorías de donde de la corona ha de tomar forzosamente los Senadores. — Esto, como puede V. premiar, sufrirá acaso alguna modificación en la comisión; pero es lo que más probablemente será sometido a la Asamblea.

El Gobierno, según nuestras noticias, hará cuestión de gobernante al tratarse de las bases de la nueva Constitución el Veto absoluto de la Corona y la existencia de las dos Cámaras. También tiene acordado que en cuanto se aprueben por el Congreso dichas bases, someterá a la Asamblea un proyecto de ley sobre libertad de imprenta, otro sobre Milicia Nacional y otro sobre Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; en la redacción de estos proyectos, el Gobierno se atenderá a lo que sobre la materia se disponga en la respectiva base constitucional, sin desdenar las observaciones ni desvirtuar la ley que arrojen los debates.

Tenemos motivos para insistir en que en efecto lo que ha dicho algún periódico sobre la indiferencia con que el General Espartero, mirará la votación de la Asamblea sobre la quinta que va a pedirsela. El General O'Donnell ha satisfecho los deseos del Duque de la Victoria, y en tanto pudieran escribir de él los mayores adversarios de la contribución forzosa desangre, abierto y promoviendo el enganche voluntario a fin de diminuir el numero deserteado; pero el mismo Duque de la Victoria, con esa franqueza que hace su elogio, no oculta que el ministro de la Guerra exagera sus esperanzas respecto del numero de voluntarios que acudirán alistarse, y que hasta ha pedido 18000 hombres menos de los necesarios para completar los 70 mil de que se ha de componer el ejército en 1855. La cuestión, pues, de la quinta, será de gobernante, y en que se apruebe el proyecto será intervenido el mismo Duque de la Victoria.

Por mas que varios periódicos, que no hacen mas que copiarse uno a otros, supongan inmediata la presentación de los proyectos de desamortización civil y eclesiástica; por mas que esta desamortización esté completamente resuelta, no es cierto que aparezcan, como dicen, en esta propia semana, las resoluciones del Gobierno sobre tan delicado asunto. Estos asuntos ya están por lo demás cuantos en este punto tiene resuelto el ministerio. No está resuelto tampoco, aunque sea probable, que se hagan de dar títulos del 3 p. % a los Ayuntamientos en cambio de su propiedad. Es cosa convenida que se les dará una renta equivalente a lo que producen hoy los bienes de propios que van a venderse; pero aun no se sabe en que clase de efectos públicos se consignará dicha renta.

Dela Crimea no dice el correo extranjero, llegado hoy, que el 23 nada ocurrió importante delante de Sebastopol. El embajador ruso en Viena, ha pedido 15 días a los Potencias aliadas para reglamar de su Gobierno instrucciones sobre el

interpretación de los cuatro artículos de la conferencia de Viena — Esto lo dicen de Berlín; pero de Viena escriben que el Embajador ha declarado que el Emperador Nicolás no podía hacer más concesiones que las que ha hecho ya — 30 mil hombres de las Milicias inglesas han consentido en ser incorporados al ejército activo: 15 mil servirán en el mar al Mediterráneo; 5 mil estarán prontos a marchar y 50 mil formarán un ejército de reserva.

Por despacho telegráfico, llegado anoche a Madrid, se sabe que los fondos franceses experimentaron alguna subida en la Bolsa de París de ayer, quedando el $1\frac{1}{2}$ a 91-95 y el 3 a 69-70. De los consolidados ingleses no pue de haber noticias. Los fondos españoles mejoraron ayer en la Bolsa de París; el est. 1.1.9%, haciendose a 36; el int. 5/8 p.%, haciendose a 32 3/8; la dif. no se cotizó. En Frankfurt el 29 había plata para nuestro int a 32 3/8.

El envío del Dr. Antoine y Tavares a México, de quel principio damos cuenta, tiene en estos momentos, una importancia particular; porque con él se propone el gobierno español dar una solución satisfactoria a la celebración de los bonos que estuvo a punto de interrumpir nuestras buenas relaciones con la República de México cuando representaba allí a la España el Dr. Marques de la Rivera. En el tratado celebrado para indemnizar a los españoles que sufrieron perjuicios al proclamarse la independencia de la República, se dispuso que se entregaran a los intervinientes unos bonos con el interés de 3 p.% y 5 p.% de amortización anual. Los intervinientes nombraron un agente que se entendiera con el gobierno de la República. El quale en hoy día ha dado una fianza de 6 millones de dls. Desgraciadamente, nuestro actual representante en México, el Dr. Gorano, se ha independizado con el citado agente, y considerando la agitación entre los tenedores de bonos, éstos se han dividido, y los bonos han perdido la cuarta parte de su valor con grave daño de los intereses de un inmenso número de españoles. Para velar por estos intereses, el gobierno ha creído lo mejor el enviar al Dr. Antoine y Tavares, quien fue el que celebró en su larga permanencia en aquéspas el tratado en cuestión, y quien, por sus grandes relaciones y espíritu conciliador, evitará los conflictos que ya han empezado a sufrirse.

Se va confirmando la idea de que Mr. Goulé, que nada ha hecho ni dicho todavía de importancia desde su vuelta a España, dejará en breve a Madrid; cosa natural si es cierto que su principal misión era la adquisición de la Isla de Cuba, y que creía impracticable de un modo pacífico después de la patriótica declaración de la Asamblea.

En la bolsa de hoy los fondos se han sorteado. Del Consolidado se ha publicado una operación 33-65 y otra dif. otra a 18-60. Despues de bolsa a última hora ha quedado el consolidado a 33-60 y la dif. a 18-60-65. La amortizable de 1% repaga a 8 1/2 y se ofrece a 8 1/2. La de 2% queda a 1-60 dinero 1/2 por papel. De carteras nada se hace. Las acciones del automóvil con derecho a dividendo se pagan a 10. El París y Londres ofrecidísimos a 6-30 y 51-30. Estando escindida la plata. La subida de nuestro fondo ayer en París ha alejado el temor que ayer mismo manifestamos de que por la diferencia de precios entre París y Madrid pudiera intentarse el arbitraje. Esto no será ya visto lo que pueda influir en la baya.

El importito de los 40 millones está casi cubierto a estas horas. El Director general del Tesoro oficio anoche a los capitalistas que no se habían hallado presentes a la fijación del interés de 7 p.%, invitándoles a manifestar la cantidad porque se suscribían, y sus respectivas han dejado esta operación concluida y asegurada.

La subasta de los Cobre de Rio Tinto reversió ayer rematándose el Martinete a 101 y 10 3/4 n. La Asamblea Constituyente comenzó hoy su sesión a la una y cuarto. Los bancos estaban casi desiertos y sin embargo se aprobó el acta en votación ordinaria, lo cual prueba que los treinta diputados pueden estar en una horita mas en la cama sin temor de que el Presidente Realice su amenaza de levantar la sesión el día que aquellos tres no hayan concursado en el número que exige el reglamento. Varios treinta Diputados se hicieron al voto de la mayoría en la última votación de ayer y el Dr. Calvo eterno explicó el suyo. El Dr. Targas interpeló al gobierno manifestando que últimamente se habían cobrado 50 mil p. de los rendimientos de acciones pertenecientes a la Reina e Madrid. El Dr. Ministro de la Gobernación contestó lo que averiguaria a esta noche misma lo que había en el particular y redoblaría su elo para que fuera una realidad el secuestro que pesa sobre los bienes de aquella señora. El Dr. Gouraud de la Liga subió a la tribuna a justificar al partido progresista del cargo que ha hecho un periódico de que los complotos moderados han procurado aumentar nuestra marina el trato de destruirla. Este fue el punto de su discurso a pesar de que el ministro de Hacienda intervino en su defensa. En concepto de tal contenido el Dr. ministro de Marina explicando el estado en que se hallan con sus factos oídas las maquinas de vapor, negando que se pensase en suprimir la de la Carraca donde quedaron los materiales y útiles precisos después de traer las superfluas a los talleres donde son necesarios. El Dr. Calvo eterno interpeló al gobierno sobre la falta de los fallos de los

profesiones medicas. El Dr. Ministro de Gracia y Justicia contestó que se trataba formado expediente sobre este particular y propiamente daria informaciones a las Cortes. Entrando en el Orden del dia se procedió a la discusion del dictamen de la mayoría sobre sancion regia y uso de la palabra en contra el Dr. Campodron sosteniendo que la Corona se halla en pleno derecho de amparar las leyes y que si de esta prerrogativa se despoja a la reina no seria tal Reina y que tiene la prerrogativa la debe ejercer despues. El Dr. Alonso (D. J. B.) como de la Comision contestó al Dr. Campodron y asimismo el dictamen diciendo que las Cortes Constituyentes no eran Cortes ordinarias, cuya consideracion habia hecho a la comision no opinar lisa y llanamente por la sancion regia respecto a las leyes organicas interin no se vote la fundamental. En seguida hablo en contra el Dr. Vicedel Jostimindo que el dictamen de la mayoría era la suspencion de la monarquia; y que el Gobierno, adhiriendole al dictamen de Isabel 2^a ma Reina solo en el nombre, que unica debia el Gobierno presidido por el duque de la Victoria convocar cortes Constituyentes que el pais no pedia y que son causa de los conflictos actuales, y que puesto que se habia citado a los legisladores de 1812 para apoyar la soberania de las Cortes en las sanciones de las leyes debia recordarse que en aquella epoca el monarca estaba cautivo y en el dia de hoy que aquellos legisladores lejos de poner en tela de juicio la unidad religiosa encubraban un decidido con una formula altamente cristiana. Como el orador pronunciase textualmente aquella formula, proclamaron en unánime voz los diputados de la izquierda y el Dr. Vicedel les hizo observar quienes se reian de él uno de los venerables legisladores de 1812. Esta observacion fue acogida con exclamaciones de asentimiento particularmente en el centro. El discurso del Dr. Vicedel foribundamente oposicionista causo gran sensacion en el Congreso. El Dr. Ministro de Gobernacion se levanto a contestar al Dr. Vicedel y comenzó asegurando que nadie gana el Gobierno en conviction de que la reina debe sancionar las leyes; que acepta el dictamen de la mayoría porque dentro de poco se ha de resolver ampliamente y con mas oportunidad la cuestion de sancion; que el dictamen no implica en manera alguna la idea de suspencion de la prerrogativa real y mucho menos de la monarquia; y por ultimo que el duque de la Victoria como Gobierno no ha ido mas alla de lo que la revolucion le pedia pues estaban bien avisados en la convocacion de Cortes Constituyentes. El Dr. Escosura como de la Comision contesto a su vez al Dr. Vicedel diciendo que la comision era liberal monarquica mas bien que monarquical liberal; que habia unido el medio de conciliar la soberania de la Asamblea con la prerrogativa regia, y que debia tenerse presente que al dar su dictamen contemplava un abismo a la izquierda y otro a la derecha. El Dr. Orense interrumpio al orador para decirle que reparara que se hallaba entre dos abismos y podia caerse y el Dr. Escosura respondio que le daba las gracias pues con su advertencia procuraria evitar la caida. El discurso del Dr. Escosura termino aduciendo datos para probar que la soberania nacional desde los tiempos mas remotos ha existido en el espíritu de nuestras leyes y en el de nuestro pueblo. Al llegar a este punto el Presidente suspendio la discusion por estar para concluir las horas de reglamento. Entre otros documentos de menor importancia se leyó el dictamen de la comision del proyecto que fijo el Dr. M. del Ejercito, enteramente conforme con lo que solicita el Gobierno y se acordó que no hubiera reunion hasta el lunes en cuyo dia continuaria la discusion de todos los asuntos pendientes incluida la del dictamen relativo al C. M.

Con una carta fechada el 1º en París venos dice que el Conde de Montemolin ha salido de aquella Capital para París donde debe hallarse el 12 con objeto de asistir directamente a una reunion que deben celebrar los partidarios. En la misma carta se confirma la noticia de que se han facilitado al pretendiente 100 mil francos que deben servir para comenzar las operaciones en la primavera proxima. Comunicamos a S.M. esta noticia sin garantizar la exactitud que en ella pueda haber.

Queda d. v. affm. D. q. b. s. m.

L. G. Subsaga

Cor. de Relaciones	17/2	17/2
S. de Hacienda	17/2	17/2
S. de Fomento	17/2	17/2
S. de Gobernación	17/2	17/2
S. de Marina	17/2	17/2
S. de Guerra	17/2	17/2
S. de Justicia	17/2	17/2
S. de Hacienda	17/2	17/2